



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-20201608-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-20201608-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGISTICA S.A., CUIT N° 30698011145, Legajo N° 7.429, solicita la designación del Co- Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico SANTIAGO JUAN ZUMARRAGA, Documento Nacional de Identidad N° 30.652.225, Matrícula Provincial N° 20.031, como Co-Director Técnico de la firma ANDREANI LOGISTICA S.A., Legajo N° 7.429, con domicilio en la Av. Lemos N° 2.851, Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas y en la Ruta 9, km 37.5, Colectora Este de Ruta Panamericana N° 36.671, Benavidez, partido de Tigre, ambos en la provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-20201608-APN-DGA#ANMAT